

Ariel Peña Rodríguez

De: Victor Antonio Laureano Contreras
Enviado el: miércoles, 6 de marzo de 2024 2:47 p. m.
Para: Ariel Peña Rodríguez; Seguridad
CC: Walkiria Marien Liriano; Reynaldo Rojas Acosta; Compras
Asunto: Re: Anexo remito propuesta a los fines de evaluación para el suministro e instalación de lectores biométrico.

Buenas Tardes Estimado Ariel Peña

la propuesta mostrada en el anexo, cumple con lo solicitado.

Quedamos Atentos.

Obtener [Outlook para Android](#)



Victor Antonio Laureano Contreras
Monitor de Cámaras
Departamento de Seguridad

Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Tel. (809) 274-4445, 1072
v.laureano@tc.gob.do
www.tribunalconstitucional.gob.do

Educando en Constitución



From: Ariel Peña Rodríguez <ar.pena@tc.gob.do>
Sent: Wednesday, March 6, 2024 12:59:23 PM
To: Victor Antonio Laureano Contreras <v.laureano@tc.gob.do>; Seguridad <Seguridad@tc.gob.do>
Cc: Walkiria Marien Liriano <w.liriano@tc.gob.do>; Reynaldo Rojas Acosta <r.rojas@tc.gob.do>; Compras <compras@tc.gob.do>
Subject: RE: Anexo remito propuesta a los fines de evaluación para el suministro e instalación de lectores biométrico.

Buenas tardes estimado @Victor Antonio Laureano Contreras,

Anexo remito propuesta con los ajustes solicitados.

Fecha orden:
06/02/2024

Vendedor:
Jose Antonio Guzman

Referencia Cliente:
CONTROL DE ACCESO
PARA 5 PUERTAS SEDE
PRINCIPAL

Descripción	Cantidad	Prec unida
LECTORAS PARA PUERTAS		
[BEP2-OD] LECTOR DE HUELLA DACTILAR OPTICO AUT. BIOENTRY PLUS CON PUERTO TCP/IP, LECTOR INTEGRADO HID PROX DE 125KHZ/5000 HUELLAS	6.00 Unidades	:
[SIO2] SECURE I/O 2 / MODULO DE CONEXION DE ENTRADAS Y SALIDAS PARA LECTORES	4.00 Unidades	
PARTES PARA PUERTAS		
[FT-EM600SLC] ELECTROMAGNETICA CERRADURA 600LB	4.00 Unidades	
[FT-600ZLB] Z BRACKET PARA CERRADURA 600 LBS	4.00 Unidades	
[ZDBT-802B] BOTON DE SALIDA NO TOUCH INFRAROJO GRUESO	3.00 Unidades	
[STI-SS-2440EX] BOTON SALIDA DE EMERGENCIA AZUL	2.00 Unidades	:
[SACPD01] GABINETE PARA POWER, METALICO	3.00 Unidades	
[ST-2406-5AQ] Power Supply 5 AMP ENFORCER	3.00 Unidades	

[T16100] TRANSFORMADOR ALTRONIX, 16VAC/100V	3.00
	Unidades
[BAT-12V/7AH] Bateria 12V/7AH	3.00
	Unidades
[QN-KIT01] KIT RECEPTORA CON DOS CONTROLES 2CH	1.00
	Unidades
[FTL-B1000] CERRADURA DE PIVOTE EMPOTRABLE	1.00
	Unidades
[447722] CAJUELA-CERRADURA PIVOTE	1.00
	Unidades
[USW-24-POE] SWITCH 24 PUERTOS UBIQUITI UNIFI, 10/100/1000MBPS. + 2 PUERTOS SFP, (16 PUERTOS POE) PUERTOS INDEPENDIENTES (USW-24-POE)	1.00
	Unidades

CABLEADO

[CAB-UTP-CAT6] CABLE UTP CATEGORIA 6	2,500.00
	PIE
[CAB-22/4-STR] CABLE 22/4 STR	2,000.00
	PIE

MANO DE OBRA Y MATERIALES

Mano de obra control de acceso	1.00
	Unidades
[Varios] Materiales Varios de canalización	1.00
	Unidades

Saludos cordiales,



Ariel Peña Rodríguez
Soporte de Compras
Dirección Administrativa

Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Tel. (809) 274-4445, 1094
Cel. (849) 869-9900
ar.pena@tc.gob.do
www.tribunalconstitucional.gob.do

Educando en Constitución



De: Victor Antonio Laureano Contreras <v.laureano@tc.gob.do>

Enviado el: miércoles, 6 de marzo de 2024 10:20 a. m.

Para: Ariel Peña Rodríguez <ar.pena@tc.gob.do>; Seguridad <Seguridad@tc.gob.do>

CC: Walkiria Marien Liriano <w.liriano@tc.gob.do>; Reynaldo Rojas Acosta <r.rojas@tc.gob.do>; Compras <compras@tc.gob.do>

Asunto: RE: Anexo remito propuesta a los fines de evaluación para el suministro e instalación de lectores biométrico.

Buenas Tardes Estimado Ariel Peña

la propuesta mostrada en el anexo, cumple con lo solicitado, a excepción de los pivotes ya que este tipo de cerradura nos ha dado temas.

Quedamos Atentos.



Victor Antonio Laureano Contreras

Monitor de Cámaras
Departamento de Seguridad

Tribunal Constitucional de la República Dominicana

Tel. (809) 274-4445, 1072

v.laureano@tc.gob.do

www.tribunalconstitucional.gob.do

Educando en Constitución



De: Ariel Peña Rodríguez <ar.pena@tc.gob.do>

Enviado: miércoles, 6 de marzo de 2024 9:58 a. m.

Para: Seguridad <Seguridad@tc.gob.do>; Víctor Antonio Laureano Contreras <v.laureano@tc.gob.do>

Cc: Walkiria Marien Liriano <w.liriano@tc.gob.do>; Reynaldo Rojas Acosta <r.rojas@tc.gob.do>; Compras <compras@tc.gob.do>

Asunto: Anexo remito propuesta a los fines de evaluación para el suministro e instalación de lectores biométrico.

Buenos días estimados,

Luego de un cordial saludo, sirva la presente para remitir propuesta a los fines de evaluación.

Descripción	Cantidad
LECTORAS PARA PUERTAS	
[BEP2-OD] LECTOR DE HUELLA DACTILAR OPTICO AUT. BIOENTRY PLUS CON PUERTO TCP/IP. LECTOR INTEGRADO HID PROX DE 125KHZ/5000 HUELLAS	6.00 3 Unidades
[SIO2] SECURE I/O 2 / MODULO DE CONEXION DE ENTRADAS Y SALIDAS PARA LECTORES	4.00 Unidades
PARTES PARA PUERTAS	
[FT-EM600SLC] ELECTROMAGNETICA CERRADURA 600LB	4.00 Unidades
[FT-600ZLB] Z BRACKET PARA CERRADURA 600 LBS	4.00 Unidades
[ZDBT-802B] BOTON DE SALIDA NO TOUCH INFRAROJO GRUESO	3.00 Unidades
[STI-SS-2440EX] BOTON SALIDA DE EMERGENCIA AZUL	2.00 1 Unidades
[SACPD01] GABINETE PARA POWER. METALICO	3.00 Unidades
[ST-2406-5AQ] Power Supply 5 AMP ENFORCER	3.00 Unidades

[T16100] TRANSFORMADOR ALTRONIX, 16VAC/100V	3.00 Unidades
[BAT-12V/7AH] Bateria 12V/7AH	3.00 Unidades
[QN-KIT01] KIT RECEPTORA CON DOS CONTROLES 2CH	1.00 Unidades
[FTL-B1000] CERRADURA DE PIVOTE EMPOTRABLE	1.00 Unidades
[447722] CAJUELA-CERRADURA PIVOTE	1.00 Unidades
[USW-24-POE] SWITCH 24 PUERTOS UBIQUITI UNIFI, 10/100/1000MBPS. + 2 PUERTOS SFP, (16 PUERTOS POE) PUERTOS INDEPENDIENTES (USW-24-POE)	1.00 Unidades

CABLEADO

[CAB-UTP-CAT6] CABLE UTP CATEGORIA 6	2,500.00 PIE
[CAB-22/4-STR] CABLE 22/4 STR	2,000.00 PIE

MANO DE OBRA Y MATERIALES

Mano de obra control de acceso	1.00 Unidades
[Varios] Materiales Varios de canalización	1.00 Unidades

- PUERTA DE SUBIDA REQUIERE UN LECTOR ADICIONAL (ACTUALMENTE TIENE CONTROL DE ACCESO)
- PUERTA DE PRESIDENCIA DE ACCESO AL SALÓN DE CONFERENCIA L/B
- PUERTA DEL SUPERVISORE DE SEGURIDAD L/B
- PUERTA DE COMPRAS NIVEL 3 (LECTOR-BOTON)

SE TOTALIZAN 5 LECTORES, SE INCLUYEN CERRADURAS, BOTONES, FUENTES Y ACCESORIOS REQUERIDOS.

SE CONTEMPLA LA INSTALACIÓN DE UN SWITCH EN IDF PRINCIPAL PARA LA INTERCONEXION Y ALIMENTACION DE LAS LECTORAS.

Vigencia de la Propuesta	30 días
Forma de Pago	70% con la orden y 30% contra entrega
FASE DEL PROYECTO Y FECHA PARA ENTRAR EN EJECUCION INPROTEC	OBRA GRIS - EJECUCION EN EL 2023
Tiempo de Entrega	6 semanas a partir del recibo del avance del proyecto y sujeto a tiempos de importación.
Cualquier cambio en el cronograma del cliente que afecte los tiempos de ejecución, no limitarán los acuerdos de pago en función de los equipos que ya hayan sido comprados por inprotec.	

Dirección del Proyecto	Sede principal TC
No incluye trabajo nocturno ni fuera del horario normal de trabajo	De ser necesario se cotizaría como adicional
No incluye canalización	De ser necesario se cotizaría como adicional
No incluye Obra civil	De ser necesario se cotizaría como adicional
No incluye trabajo en altura, plataforma o andamio	De ser necesario se cotizaría como adicional
Alcance	Este presupuesto se limita a las partidas citadas en él. Cualquier adicional por cambio en el diseño contemplado, será cotizado como un adicional al proyecto.
Garantía	Un año de garantía por desperfecto de fábrica (Excepto en baterías). Esta garantía se limita a condiciones especiales como retraso en pago, O retraso en proyecto por causas ajenas a Inprotec, o mal uso
ALCANCE GENERAL	Venta e instalación Control de acceso para 7 puertos.

Quedo atento a su respuesta a la brevedad posible

Saludos cordiales,



Ariel Peña Rodríguez
Soporte de Compras
Dirección Administrativa

Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Tel. (809) 274-4445, 1094
Cel. (849) 869-9900
ar.pena@tc.gob.do
www.tribunalconstitucional.gob.do

Educando en Constitución



Este mensaje puede contener información confidencial, con la intención de que sea utilizada por las personas u organizaciones a quienes está dirigida, por lo que su uso es exclusivo para su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor de eliminarlo e informar al remitente del mensaje a través de un correo de respuesta. En tanto que, si este es el caso, le avisamos que queda prohibida la distribución o reproducción de este e-mail y/o sus anexos. El Tribunal Constitucional no se hace responsable de las opiniones vertidas en esta comunicación que no estén acordes con su quehacer y fines, y que no se revistan de un carácter oficial. Esta institución desconoce cualquier responsabilidad por cualquier acción u omisión cometida por personas no autorizadas, relacionadas a la información contenida en este mensaje o sus anexos.

El Artículo 14 de la Constitución afirma que son patrimonio de la Nación los recursos naturales no renovables que se encuentren en el territorio y los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional, los recursos genéticos, la biodiversidad y el espectro radioeléctrico. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos, considera si es necesario imprimir este documento.

Este mensaje puede contener información confidencial, con la intención de que sea utilizada por las personas u organizaciones a quienes está dirigida, por lo que su uso es exclusivo para su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor de eliminarlo e informar al remitente del mensaje a través de un correo de respuesta. En tanto que, si este es el caso, le avisamos que queda prohibida la distribución o reproducción de este e-mail y/o sus anexos. El Tribunal Constitucional no se hace responsable de las opiniones vertidas en esta comunicación que no estén acordes con su quehacer y fines, y que no se revistan de un carácter oficial. Esta institución desconoce cualquier responsabilidad por cualquier acción u omisión cometida por personas no autorizadas, relacionadas a la información contenida en este mensaje o sus anexos.


El Artículo 14 de la Constitución afirma que son patrimonio de la Nación los recursos naturales no renovables que se encuentren en el territorio y los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional, los recursos genéticos, la biodiversidad y el espectro radioeléctrico. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos, considera si es necesario imprimir este documento.

Este mensaje puede contener información confidencial, con la intención de que sea utilizada por las personas u organizaciones a quienes está dirigida, por lo que su uso es exclusivo para su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor de eliminarlo e informar al remitente del mensaje a través de un correo de respuesta. En tanto que, si este es el caso, le avisamos que queda prohibida la distribución o reproducción de este e-mail y/o sus anexos. El Tribunal Constitucional no se hace responsable de las opiniones vertidas en esta comunicación que no estén acordes con su quehacer y fines, y que no se revistan de un carácter oficial. Esta institución desconoce cualquier responsabilidad por cualquier acción u omisión cometida por personas no autorizadas, relacionadas a la información contenida en este mensaje o sus anexos.

El Artículo 14 de la Constitución afirma que son patrimonio de la Nación los recursos naturales no renovables que se encuentren en el territorio y los

espacios marítimos bajo jurisdicción nacional, los recursos genéticos, la biodiversidad y el espectro radioeléctrico. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos, considera si es necesario imprimir este documento.

Este mensaje puede contener información confidencial, con la intención de que sea utilizada por las personas u organizaciones a quienes está dirigida, por lo que su uso es exclusivo para su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor de eliminarlo e informar al remitente del mensaje a través de un correo de respuesta. En tanto que, si este es el caso, le avisamos que queda prohibida la distribución o reproducción de este e-mail y/o sus anexos. El Tribunal Constitucional no se hace responsable de las opiniones vertidas en esta comunicación que no estén acordes con su quehacer y fines, y que no se revistan de un carácter oficial. Esta institución desconoce cualquier responsabilidad por cualquier acción u omisión cometida por personas no autorizadas, relacionadas a la información contenida en este mensaje o sus anexos.

 El Artículo 14 de la Constitución afirma que son patrimonio de la Nación los recursos naturales no renovables que se encuentren en el territorio y los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional, los recursos genéticos, la biodiversidad y el espectro radioeléctrico. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos, considera si es necesario imprimir este documento.